RAMA JUDICIAL

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, cinco de agosto de dos mil veinte

Proceso. Servidumbre

Demandante. ISA

Demandado. Eliberto de Jesús Ramírez Ramírez

Radicado. 05001 31 03 005 2018 00220 00

Asunto. Auto de trámite

Se accede a lo solicitado por el apoderado de la demandante en el anterior escrito. En consecuencia, se requiere a la parte demandada para que en el término de ejecutoria de la presente providencia, informe al juzgado si ha realizado las diligencias tendientes para posesionar al perito designado en este proceso.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ

G. Herrera